19/06/2023

Más del 85% de las compras de Iberdrola se harán con proveedores que se rijan por criterios ESG



La compañía exigirá a partir de este año que más del 85% de sus compras se realicen a proveedores que se rijan por los mencionados criterios, según su plan estratégico hasta 2025.

> Con el anuncio Iberdrola busca impulsar las mejores prácticas en 20.000 proveedores, a los que realizó compras por 17.800 millones de euros el año pasado.

En los objetivos anteriores, fijados en 2021, Iberdrola estableció que al menos el 70% de sus principales adjudicatarios, aquellos que realizaran compras anuales por valor de más de un millón de euros, cumplieran los criterios ESG establecidos y estuvieran sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible.

El plan de ESG en cadena de suministro de Iberdrola no pretendía dejar fuera a las empresas que no hubiesen prestado suficiente atención en esta materia, sino animar a toda la cadena para que se alinease con los principios de la compañía. Para ello tiene establecido un mecanismo de propuestas de planes de mejora en ESG a través del cual ha traccionado a más de 1.000 proveedores que inicialmente no cumplían el nivel de exigencia, de los cuales más de la mitad ha terminado el trienio 2020-22 siendo sostenibles. Gracias a el esfuerzo realizado, se ha superado el 77% de proveedores principales sostenibles al final del periodo.

El proveedor de Iberdrola, de entrada, debe aceptar el Código Ético del Proveedor para poder iniciar una relación comercial con la compañía. Este incluye principios de actuación y clausulas en materia de respeto de los derechos humanos, diversidad e igualdad, salud y prevención laboral, medidas antifraude y corrupción, respeto medioambiental, entre otras cuestiones.

Iberdrola busca así suministros y proveedores, que además de ser sostenibles, sean transparentes, solventes, justos, éticos y técnicamente competitivos. Por eso, evalúa al proveedor durante el proceso de compra para conocer el riesgo potencial de la contratación. La compañía verifica que su modus operandi se alinea con las políticas, principios y responsabilidades del grupo.

En cuanto a la exigencia de un comportamiento ético, se realiza una supervisión en la que se analiza el proveedor, así como sus sociedades matrices y filiales, directivos y accionistas. Este cribado busca identificar sanciones, noticias adversas o indicios de incumplimientos en materia de cumplimiento y derechos humanos.

En cuanto a los requisitos financieros, se les realiza una evaluación crediticia para determinar su solvencia financiera, evaluación que se lleva a cabo en cada licitación o adjudicación relevante y de manera continua con seguimiento y monitorización anual. Dependiendo del servicio o del suministro, se les exige requisitos en materia de ciberseguridad, prevención de riesgos laborales, gestión medioambiental, incluso con la exigencia de aportar certificaciones ISO.

Para el periodo 2023-2025 se mantendrá el modelo actual de medición en ESG que está plenamente consolidado e integrado en la toma de decisiones de compras. Los gestores de compras incorporan la sostenibilidad en sus conversaciones con proveedores al mismo nivel en que antes estaban aspectos más tradicionales como el precio o la calidad. Además, se continuará el plan de auditorías ESG a proveedores (más de 50 previstas en 2023) y el reconocimiento a proveedores con la celebración de eventos de Premios Globales al proveedor del Año (2023 y 2025) y Premios locales (2024).

Para poder cumplir el compromiso de ser neutros en todas sus operaciones en 2040, se plantean nuevos planes de acción específicamente ligados a la lucha contra el cambio climático. Entre ellos, la mejora de la medición de emisiones de proveedores como primer paso para planes de reducción mediante electrificación de procesos y economía circular, entre otros. Y también plantea campañas concretas; por ejemplo, en acero verde, deforestación, biodiversidad o movilidad sostenible.

Fuente: www.comunicarseweb.com

LINK DE LA NOTICIA